



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Siendo las doce horas del día **dieciséis de enero**, en la sala de juntas ubicada en Niño Jesús No. 251, Col. La Joya, Alcaldía Tlalpan, se reunieron las integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Lic. Greta Barrón Garcés, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora del Archivo y como invitada la L.C.P. Claudia González Guzmán, Directora de la Dirección de Administración, para efectos de celebrar la **primera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia **2023**.

Conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 7 y 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se puso a consideración de las integrantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. La presentación y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, además de que se verá lo respectivo al Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.

En atención al **punto 1** del orden del día, se contó con la participación de las titulares del Comité de Transparencia: Lic. Greta Barrón Garcés, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora del Archivo y L.C.P. Claudia González Guzmán, Directora de Administración, en su calidad de invitada.

1.- En desahogo del primer punto, se verificó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del año en curso, al no haber comentarios, se adopta el siguiente:

**Acuerdo SE/1aExt-2023/01.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 64 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quórum necesario, toda vez que participaron tres integrantes del Comité, en tal virtud se declaró instalada la **primera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, correspondiente al año **2023**.

En relación al punto 2 presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día, se preguntó a los asistentes del Comité si tenían algún comentario al respecto, al no haber ninguno sobre el presente asunto, se toma el siguiente:

**Acuerdo SE/1aExt-2023/02.-** Se aprueba en los términos planteados de la convocatoria, el Orden del Día de la **primera sesión extraordinaria del año 2023**.





Sobre el **punto 3** la presentación y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, además de que se verá lo respectivo al Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.



En cumplimiento del artículo 23 de la Ley General de Archivos, la responsable de la Coordinación de Archivos presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023.

Las integrantes tuvieron a la vista el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, constante de 18 hojas, después del análisis del documento, las integrantes emitieron algunos comentarios de forma y agregaron que una vez que fueran realizadas los cambios para perfeccionar el documento no se tendría inconveniente en su autorización.

Una vez que la responsable del área realizó los cambios solicitados, se reproduce un extracto del índice del documento referido.

GOBIERNO DE MÉXICO | CONACYT

Índice

Tema	
1 Marco de referencia	3
2 Justificación	4
3 Objetivos	4
3.1 General	
3.2 Específicos	
4 Planeación	5
4.1 Requisitos	
4.2 Alcance	
4.3 Actividades	
4.4 Entregables	
5 Recursos	10
5.1 Recursos humanos	
5.2 Recursos materiales	
6 Cronograma de actividades	13
7 Marco normativo	14
8 Glosario de Términos	16
9 Validación	18

411

2023  
FRANCISCO VILLA

*Handwritten signature and initials*

El PADA 2023, incluye un marco de referencia, en el cual se señala que es un programa dedicado a la planeación y organización para optimizar la Administración Documental en el Sistema Institucional de Archivos del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) con la intención de dar cumplimiento a la normativa correspondiente para mejorar los procesos para la clasificación, organización y conservación documental en los archivos (Trámite, Concentración e Histórico).





En la justificación se especifica que el PADA es un instrumento archivístico es de suma importancia para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Ley General de Archivos.

3

La Coordinación de Archivos del CIESAS y los responsables del Archivo de Trámite (RAT's) de las áreas administrativas y sustantivas del Centro darán atención en tiempo y forma a las acciones en materia de archivo, además de brindar una atención eficaz en los servicios en la materia.

El PADA 2023, determina las acciones inmediatas que se requiere para atender las debilidades en materia de archivos que puedan tener algunas áreas sustantivas y administrativas, además de contener las acciones de mejora que sentarán las bases para la aplicación y homologación de los procesos técnico-archivísticos, desde la generación de un documento hasta su destino final.

El PADA 2023 presenta un objetivo general y diez objetivos específicos, mismos que se citan a continuación:

General:

Cumplir con la Normativa vigente en materia de archivo para establecer un Sistema Institucional de Archivos mediante procesos técnicos y operativos, utilizando Tecnologías de la Información, que permitan conseguir la Homologación del CIESAS.

Específicos:

1. Establecer el mecanismo de control para la correspondencia y la gestión documental, para fortalecer la operación.
2. Actualizar los Instrumentos de control archivísticos Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental.
3. Gestionar ante el Archivo General de la Nación (AGN) la validación de los instrumentos de control archivísticos.
4. Mantener actualizado el SIPOT del Centro, la Guía simple de archivos de trámite.
5. Aplicar el programa de capacitación a los RAT's y demás servidores públicos que generen, reciban y/o resguarden documentos, así como la normativa correspondiente que deben cumplir.
6. Garantizar que los servicios que brinda la Coordinación de Archivos se proporcionen de manera pronta y expedita.
7. Actualizar los instrumentos de descripción archivística, para la homologación de los procesos operativos del acervo documental que se genera en el Centro.
8. Elaborar manual de procedimientos dentro del Ciclo vital del Documento que contengan criterios específicos en materia de organización.
9. Realizar transferencias primarias y secundarias de acuerdo a las necesidades de las Áreas administrativas con la finalidad de liberar espacios físicos.
10. Informar al personal de todas las sedes sobre las necesidades archivísticas que se detecten para el mejor funcionamiento y servicios de cada uno de los archivos (trámite, concentración e histórico) en apego a la normativa en materia. para la realización de inventarios de trámite, de transferencia o de baja documental según sea el caso, así mismo identificar los documentos con valor histórico y dar el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la normativa. El numeral 4 sobre planeación incluye los puntos referentes a requisitos, alcance, actividades y entregables. A su vez, el numeral 5 comprende el tema de recursos; numeral 6 cronograma de actividades; numeral 7 marco normativo, numeral 8 glosario de términos, así como el numeral 9 referente a la validación.

AL

U





Derivado del análisis realizado, se constató que el documento presentado contiene los elementos a los que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Archivos y demás normatividad relacionada con la materia. Cabe señalar que, la Coordinadora de Archivos presentó las modificaciones solicitadas por las integrantes y al no haber ningún otro comentario sobre el tema, se adopta el siguiente:

**Acuerdo SE/1aExt-2023/03.-** Con fundamento en los artículos 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 23 de la Ley General de Archivos, se da el visto bueno al **Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2023**, el cual deberá ser publicado en el portal electrónico correspondiente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Coordinadora del Archivo presentó el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2022, con los logros y avances realizados en el ejercicio fiscal correspondiente.

**Acuerdo SE/1aExt-2023/04.-** Las integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe presentado para el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2022, además de que se instruye para su publicación en el apartado de la página web correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **dieciséis de enero** a las catorce horas la **Primera Sesión Extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C.P. Greta Barrón Garcés  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
CIESAS

Lic. Dorotea Cruz Sánchez  
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María Elena Carreola López  
Coordinadora de Archivos

L.C. P. Claudia González Guzmán  
Directora de Administración  
Invitada

Estas firmas forman parte del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del CIESAS de fecha **16 de enero de 2023**.

